

BASES LEGALES “HACKATHON AUTOMOCIÓN” 2024

EL FUTURO DE LA MOVILIDAD

1_ Objeto

La Universidad de Burgos a través del Programa de Apoyo al Emprendimiento Innovador 2021 - 2024, financiado por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) y en colaboración con la Asociación Foro de la Automoción de Castilla y León (Clúster FACYL) organiza, en formato hackathon, el concurso para la presentación de soluciones a los retos lanzados por empresas del sector de automoción de la provincia de Castilla y León.

El Clúster FACYL tiene como objetivo acercar el sector de automoción y movilidad de Castilla y León, integrado por empresas punteras y altamente competitivas, al nuevo talento emergente. ECOMOB es una plataforma impulsada por los clústeres de automoción de 6 regiones españolas (Aragón, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y La Rioja). La plataforma dispone de una funcionalidad de talento en la que las entidades registradas pueden lanzar retos para poner a prueba la creatividad y habilidades resolutivas de los estudiantes, enfrentándose a desafíos de la vida real en la industria y hacerse visibles ante las empresas.

2_Aceptación de las Bases y Gratuidad

La presentación de una propuesta, tanto reto como solución, implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en las presentes bases. La universidad de Burgos se reserva el derecho a resolver cuantas cuestiones de interpretación, desarrollo y de fuerza mayor puedan surgir en relación con las mismas.

Los concursantes se comprometen a aceptar tanto las Bases, como los acuerdos y el fallo del jurado, que será inapelable.

La participación en el concurso tiene **carácter gratuito**.

3_Participantes

Podrá participar en la presentación de retos cualquier entidad que pertenezca al Clúster FACYL. Llegándose al máximo de retos establecidos por la organización, cinco, se seleccionarán los retos que más encajen con los criterios establecidos para la celebración del evento.

En cuanto a los participantes interesados en presentar soluciones, podrá participar cualquier persona miembro de la comunidad universitaria de la Universidad de Burgos que cumpla los siguientes requisitos:

- Residir en España.
- Pertenecer a la **comunidad universitaria de la UBU**, alumno de grado, máster, doctorado, miembro de grupos de investigación...
- No haber sido premiado en otro concurso o convocatoria con la misma solución.
- Se establecen **dos categorías de participación**:
 - Individual
 - Grupal (Máximo 3 personas)

La Universidad de Burgos se reserva el derecho a excluir de la participación en el hackathon por causa justificada a cualquier persona que defraude, altere, inutilice o no respete el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del mismo.

4_Inscripción

Las entidades que presenten reto lo harán a través de los medios establecidos para ello por el Clúster FACYL, comprometiéndose a que un representante de la misma participe el 21/03 como parte del jurado en la selección de las mejores soluciones.

Y para los interesados en presentar solución a los retos, obligatoriamente se inscribirán en el hackathon a través del **formulario online** disponible para este fin en la página web de la UBU, comprometiéndose a participar el 21/03 en la exposición de la solución ante el jurado.

Si por alguna razón un participante no puede acudir al evento, deberá comunicarlo a la organización con al menos 72 horas antes del comienzo de la valoración y entrega de premios.

Importante, el autor o autores, en caso de participar en la categoría grupal, de una solución tendrán limitada la participación a presentarse a un solo reto, es decir, no se puede participar de forma simultánea en varios retos, ni tampoco en varias categorías.

5_Documentación

Se establecerá un documento modelo oficial para los participantes que presenten solución, el cual acreditará la titularidad del concursante en este hackathon.

6_Calendario

El concurso está dividido en varias fases, a continuación, se exponen las fechas propuestas:

- **Fase 1 - 07/03/2024:** Lanzamiento de retos. Presentación online en la página web de la UBU, página web del Clúster FACYL y en los medios de difusión utilizados por ambas instituciones.
- **Fase 2 - 07/03/2024 – 15/03/2024:** Periodo de inscripciones.
- **Fase 3 - 21/03/2024:** Evento Hackathon – Presentación de soluciones ante el jurado / Entrega de premios.

7_Jurado

El jurado estará compuesto por:

- Representantes de las empresas que proponen retos.
- Un representante de la Universidad de Burgos (UBU).
- Un representante del Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE).
- Un representante del Clúster FACYL y/o de la marca Polo de la Automoción.

Los miembros de éste no podrán tener ninguna vinculación de interés con los participantes.

8_Criterios de Evaluación

Los ganadores del concurso serán seleccionados por el jurado en base a los siguientes criterios:

- Funcionalidad, utilidad y usabilidad de la solución.
- Madurez de la solución presentada.
- Creatividad e innovación en la solución.
- Escalabilidad de la solución presentada.
- Impacto para la empresa que propone el reto. Viabilidad de implementación.
- Exposición de la propuesta en el Hackathon. Calidad, claridad y brevedad de la presentación.

Alguno de los premios puede quedar desierto en caso que, a juicio del jurado, ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para alcanzar los objetivos del mismo. El fallo del jurado será, en todo caso, inapelable.

9_Evento Hackathon

Las personas que hayan participado en el hackathon, independientemente de la categoría, individual o grupal, tendrán un máximo de 5 minutos para hacer la presentación ante el jurado, permitiendo un turno de preguntas al final de la misma.

Se valorará por parte del jurado:

- Pitch de no más de 5 minutos.
- Presentación visual (Formato PPT, vídeo...)

10_Premios

Se han establecido para este concurso 2 premios, quedando distribuidos de la siguiente manera:

- 1º premio: 1.500 €
- 2º premio: 1.000 €

En el caso de la categoría grupal, el premio se repartirá a parte iguales entre los integrantes del equipo.

Los premios estarán sujetos al régimen fiscal aplicable según la legislación en vigor, y por tanto a la tributación que en cada caso sea aplicable.

Además de los premios económicos, los ganadores tendrán la posibilidad de colgar sus soluciones en la plataforma del Clúster FACYL y ECOMOB, para darlas a conocer a las entidades registradas en la plataforma, favoreciendo su difusión, creando así posibilidades de captación de talento, colaboraciones...

11_Derechos de autor y Propiedad Intelectual e Industrial

Los participantes al presentarse a este concurso, declaran y garantizan ser dueños del diseño y propuesta de la solución o ideas presentadas, y que no se infringe ningún derecho de propiedad industrial, intelectual y cualesquiera otros de terceros o susceptible de serlo, ni atentan contra el honor o la dignidad de ninguna persona, responsabilizándose de cualquier reclamación que pudiera efectuarse a tal efecto contra la Universidad de Burgos.

Además, los participantes serán los únicos responsables de realizar los trámites necesarios para salvaguardar los derechos de propiedad intelectual sobre sus diseños y propuestas de solución a los retos.

12_Cesión de derechos de imagen

Los participantes (ganadores o no) autorizan a la Universidad de Burgos, al Clúster FACYL y al Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, imagen y otros datos personales en cualquier actividad promocional relacionada con el concurso, sin derecho a remuneración alguna por este concepto.

13_Protección de datos

La Universidad de Burgos, como entidad organizadora del hackathon junto al clúster FACYL, y al Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) velarán por la privacidad de los datos personales consignados por los solicitantes.
<https://www.ubu.es/proteccion-de-datos>

La Universidad de Burgos empleará los datos aportados por los participantes, en el formulario de inscripción, para el registro y justificación de la actividad realizada, y para la difusión de eventos similares de fomento del emprendimiento.

Se cederán dichos datos a el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) a efectos de justificación de la subvención concedida a la Universidad de Burgos para el desarrollo del Programa de Apoyo al Emprendimiento Innovador (2021 - 2024), pudiendo utilizarles en su actividad de promoción de servicios en materia de emprendimiento.

Así mismo, se cederán dichos datos al clúster FACYL, los que se emplearán únicamente para el envío de información de acciones que surjan desde la plataforma ECOMOB.

14_Modificaciones y/o Aclaraciones

La Universidad de Burgos se reserva el derecho a retirar, suspender o modificar las bases de este concurso en cualquier momento en el supuesto de que acontezca cualquier circunstancia imprevista, ya sea fortuita, de fuerza mayor o por la actividad irregular de los participantes o de un tercero, sin que la Universidad de Burgos incurra en responsabilidad alguna frente a los participantes, los ganadores o otras personas.

La Universidad de Burgos podrá, a su entera discreción y en cualquier momento, excluir a cualquier participante, cuando por cualquier motivo su intervención no sea apropiada

o conveniente, o por la vulneración por parte del participante de cualquiera de las normas recogidas en las presentes bases.

En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de este concurso, la decisión que tome la Universidad de Burgos será concluyente y definitiva.

15_Legislación y Jurisdicción

El presente concurso se rige por la legislación española vigente.